

## Geinte nāgānēdē.

**SECCIÓN DE  
MAGAVERES, AÑO DE  
EL SUCEDIDOS Y CIN-**

queoy Causa las Casas de la Ciudad <sup>coy</sup> que son de los Marqueses y  
bardesta Ciudad = Acordo Condescender como dñs de suyo. Con  
desviende esta Ciudad en la execuz. de ohaobra correandose  
así esta como el valor de los terrenos que relaciona S. los caus-  
dabes aplicados aobras pubbicas quedando al cargo de oho S.  
D. Juan Antonio García Sevón. Contar la Malgaula de  
Corres condiente para la emagenaz. de ohas Casas Comunales  
das y la Sirenia prezura por lo Mz que se vio abas que son  
proprias de esta Ciudad y para quelo pueda egeuar se le da  
testimonio deba propozit. que hizo en el oho dia 12 de Junio  
y dreste acuerdo para que en su Ciudad haga el devido  
Paxo =

Máximo =  
El B. dñ. Agustín de Alquilar = Dijo que enendida tal  
Procuraduría del E. dñ. Juan José Garrido seron hazeas  
ante hallarse yndusa en la obra de Casas Consistoriales  
una somalada que poseía dñ haverle dado dñ Fr. Jac-  
són ento don rí en parte para hacer la Subrogación  
correspondiente por lo que se le atra dñ. seriba dar  
la providencia que abuntenza; & que enendida = Acor  
do que el E. dñ. Pedro Varela esca y Muñoz dñ Fr. Juan  
tambo eba que el dñ. Informe que se le eue encargado =

Aqua & el grande  
y gran.

En este Ayuntamiento. el 16. Corres: Dijo queria he constar  
esta Ciudad la gravissima necesidad de agua y necesidad  
en que se halla por falta de aguas dulces para el abasto y  
manuveros. diente Comun Perge to ano tener mas de una  
fuente de ellas en la Plaza publica con quatro Caños de  
los de los de cueros cada uno que no bastan. q. el consejo

